PROGRAMA DE BECAS A TENISTAS 2025

REQUISITOS DE ACCESO A LAS BECAS:

1. Disponer de licencia por la FCT, en los 3 últimos años ininterrumpidamente. **(1)**
2. Haber participado en los Campeonatos Regionales en los 3 últimos años, salvo competición no celebrada, o lesión/enfermedad debidamente acreditada a través de un certificado médico en la misma semana de la no asistencia al Campeonato Regional.
   A su vez, el tenista no habrá participado en ninguna otra competición deportiva cuyas fechas sean coincidentes con alguna de las que abarca el Cto Regional de Tenis en el que no participó.
3. Pertenecer y entrenar en un club afiliado a la FCT y con un Técnico titulado/acreditado y dado de alta en la Seguridad Social por ese club o en RETA **(4).** No se contempla la opción de jugador independiente.
4. Aportar la periodización y el programa anual de entrenamiento 2024/25 del jugador para el correcto desarrollo de la Beca (fechas, horarios y tiempos de entrenamiento, objetivos perseguidos y los ejercicios de consecución a realizar)
5. Los resultados que son objeto de beca son los obtenidos previamente al Cto de España de la categoría (de 01 de enero a 15 de junio 2025)
6. La Beca se destina a sufragar el incremento de horas de entrenamiento mensual**. (5)**
7. La facturación se realiza a través de un único club/técnico.
8. No estar y/o haber estado con expediente y/o sanción deportiva
9. No tener deudas pendientes con la Federación.

CARACTERISTICAS DE LAS BECAS

- Becas destinadas a sub10, alevines, infantiles y cadetes.
- La cuantificación de la Beca viene fijada por el resultado final obtenido en cualquier categoría de la modalidad de individuales en los Open, Torneo, Campeonatos y/o Circuitos reflejados a continuación y en base al baremo que se refleja.
  - Ser convocado por la Selección Española **(2)** Beca de entrenamiento de 600€
  - Pertenecer al PNTD del CSD. Beca de entrenamiento de 500€
  - Campeón/a del Campeonato de España 2025 Beca **(3)** de entrenamiento de 600€
  - Subcampeón/a del Campeonato de España 2025 Beca **(3)** de entrenamiento de 500€
  - Semifinalista del Campeonato de España 2025 Beca **(3)** de entrenamiento de 300€

Circuitos y/o Open y/o Torneos reconocidos por la RFET. (Nadal, TTK, Marca, MMO)

- Campeón/a Nacional de un Circuito, Beca **(6)** de entrenamiento de 400€
- Subcampeón/a Nacional de un Circuito, Beca **(3 y 6)** de entrenamiento de 250€
- Campeón/a/de un Open y/o Torneo de un Circuito, Beca **(3)** de entrenamiento de 300€
- Subcampeón/a de un Open y/o Torneo de un Circuito, Beca **(3)** de entrenamiento de 250€
- Semifinalista de un Open y/o Torneo de un Circuito, Beca **(3)** de entrenamiento de 200€

Campeonatos Regionales.

- Campeón/a Sub10 y Cadete Beca de entrenamiento de 100€
- Campeón/a Alevín e Infantil, Beca de entrenamiento de 250€

IMPORTANTE:

- Sujeto a la disponibilidad económica de la FCT en el momento de su ejecución.
- Los requisitos solicitados no están sujetos a ningún tipo de flexibilización y/o excepción
- Ningún Tenista podrá acumular más de 1.200€/año en becas.
- Las cantidades reflejadas se corresponden con el coste de los entrenamientos, por lo que serán percibidas única y exclusivamente por el Técnico/Club, previa presentación de factura oficial. No se contempla ninguna otra opción de cobro y/o compensación.
- El monto de la factura será el correspondiente a los entrenamientos realizados con el IVA incluido. En el caso de realizar un número inferior de entrenos al que la cuantía becada permite, la diferencia no será abonada. No se contempla la prórroga del plazo de utilización.

10. La validez de la Beca abarca aquellos campeonatos y/o circuitos previos al Cto España 2025 de la categoría. (de 01 de enero a 15 de junio 2025)

NOTAS:

(1) Excepción hecha de los sub10, que obtengan la licencia por primera vez, así como, con los tenistas de cualquier edad que puedan demostrar un cambio de residencia familiar.

(2) Acumulativo con todos los demás conceptos y/o programas hasta un máximo de 1.200€

(3). Las cantidades reflejadas son en un único pago y no mensual. Las becas no acumulan los resultados obtenidos dentro del mismo Open y/o Torneo (Semifinalista + finalista + campeón). Por el contrario, si lo son, combinadas con los resultados obtenidos en otros Opens/Torneos, aun cuando pertenezcan al mismo circuito

(4) La Beca se concede al Tenista, a través única y exclusivamente del Club/Técnico, por el que aparece Federado con fecha del 01-10-2024, por lo que el entrenamiento externalizado de club y/o técnico no se contempla.

(5) La Beca nunca podrá destinarse ni parcial ni totalmente para financiar los entrenamientos/clases ya contratadas. Ejemplo, un Tenista entrena 8h/mes. La beca sufraga a partir de la novena hora mensual de entrenamientos/clases y siempre por el valor máximo de la cuantía de la Beca.

(6) Acumulativo con todo, salvo con el Open o torneo en el que se proclama campeón o subcampeón del Circuito y hasta un máximo de 1.200€